

IV CERTAMEN LITERARIO: “Relatos de Agua Inteligente”

BASES DEL CERTAMEN

HIDROGEA y sus empresas participadas Aguas de Lorca, Aguas de Cieza, Aguas de Jumilla y Sermubeniél, convocan el **IV Certamen Literario** que tiene como objetivo contribuir a la difusión de la cultura del agua en todos los territorios en los que opera, así como fomentar la participación activa de los jóvenes en el uso sostenible del agua y el cuidado del medio ambiente a través de la literatura.

Participantes

- Podrán presentarse **jóvenes de entre 12 y 15 años** de cualquier nacionalidad, que estén cursando E.S.O. en los centros educativos de cualquiera de los municipios en los que la empresa presta el Servicio de Agua: **Abanilla, Águilas, Alcantarilla, Beniél, Cartagena, Cehegín, Cieza, Jumilla, Lorca, San Javier, Torre Pacheco y Las Torres de Cotillas.**
- Se establecerá **una sola categoría** para alumnos y alumnas de **E.S.O.**
- Cada participante podrá presentar **un único microrrelato** inédito, escrito en lengua castellana.

Requisitos que deben reunir los microrrelatos

- La extensión del microrrelato no podrá ser superior a **200 palabras.**
- Deberá estar escrito en ordenador (MS Word), para su posterior envío a través de correo electrónico (nunca en papel).
- Deberá estar titulado (el título no debe ser el nombre del Certamen).
- La temática ha de estar referida a la **importancia del agua en la sociedad y en la vida, el uso responsable y el cuidado del medioambiente**, así como a la percepción que los participantes tienen del concepto ciudad inteligente y agua inteligente, atendiendo al título del Certamen.
- Se valorará positivamente palabras o expresiones tales como: agua, medioambiente, nivel del mar, contaminación, consumo, sequía, compromiso, así como alguna seña de identidad de la ciudad del participante.
- Se tendrá en cuenta el cuidado de la ortografía y el correcto uso de la gramática.

Plazos del Certamen

- El plazo de presentación de microrrelatos **finalizará el lunes 19 de febrero de 2018**.
- Los premiados se darán a conocer el **22 de marzo de 2018, Día Mundial del Agua**.
- La entrega de premios tendrá lugar en las semanas posteriores.

Envío de las obras

- Los participantes deberán enviar sus microrrelatos vía correo electrónico, indicando en el **asunto “IV Certamen Literario Relatos de Agua Inteligente”** a la dirección comunicacion@hidrogea.es adjuntado el microrrelato como documento de texto (MS Word) que llevará como nombre el título de la obra (el título no debe ser el nombre del Certamen).

Además, en el correo se incluirá el siguiente cuadro con los datos del participante debidamente cumplimentados:

Nombre:	
Apellidos:	
Edad:	
Curso:	
Centro de estudios:	
Municipio del centro:	
Madre/padre/tutor/tutora:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	

Premios

- Premios:
 - 1º Premio: un **iPad** y un lote de libros.
 - 2º Premio: un **iPad mini** y un lote de libros.
- La lista de ganadores se publicará en la **sección de noticias de www.hidrogea.es**, así como en la **cuenta de twitter @Hidrogea**.

Jurado y determinación de los ganadores

- El jurado calificador del IV Certamen Literario estará designado por los organizadores entre personas vinculadas a la creación literaria, el periodismo y relacionadas al ámbito del agua en el territorio que abarca HIDROGEA.
- El jurado se reserva el derecho de no admitir en el Certamen aquellos textos que atenten contra los derechos a la intimidad, al honor y a la propia imagen, o que contengan connotaciones racistas, sexistas y discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y contra el orden público, o que vulneren derechos de autor, de propiedad intelectual, o de terceros.
- El jurado se reserva el derecho de otorgar un accésit o dejar el premio desierto si la calidad de las obras lo requiriese.

Comunicación a los ganadores

- Los organizadores del Certamen comunicarán a las personas ganadoras, vía telefónica o email, el fallo del jurado y les proporcionarán las instrucciones pertinentes para la entrega de premios.

Acto de entrega de premios

- Se celebrará un acto de entrega de premios de los premiados.
- La organización se reserva el derecho a publicar en una edición especial una selección de los microrrelatos presentados, sin devengar por ello derechos de autor.

Aceptación implícita de las bases

- La presentación de los microrrelatos supone la aceptación íntegra e incondicionada de las bases del Certamen por los participantes, así como la autorización de los mismos para la publicación del relato por parte de HIDROGEA o cualquiera de las empresas de su grupo empresarial, sin que ello genere a favor de los autores derecho a percibir contraprestación alguna, salvo lo que pueda resultar de las presentes bases.
- El hecho de participar en este Certamen implica la total aceptación y conformidad con las bases, así como el fallo inapelable del jurado.

Protección de datos personales (LOPD)

- Los datos recabados serán tratados de conformidad con las bases del concurso, y tienen como único objetivo contactar con aquellas personas que resulten premiadas. Si bien, de conformidad con las normativas afectas de protección de datos personales, todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad de cada empresa, con la finalidad de gestionar correctamente el concurso y cumplir con las finalidades especificadas en las presentes bases.
- El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se llevará a cabo conforme a la normativa vigente, para lo que se deberá remitir un escrito dirigido a "*Responsable de Seguridad LOPD de HIDROGEA, S.A.*" a la siguiente dirección de Murcia: Ntra. Sra. de los Buenos Libros, nº3, adjuntando copia de documento que acredite la identidad del solicitante.

Resolución de incidencias

- Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el jurado y los organizadores del Certamen.
- Para resolver cualquier consulta sobre las presentes bases se podrá enviar un correo electrónico a comunicacion@hidrogea.es

Exención de responsabilidad

- HIDROGEA y todas las sociedades de su Grupo empresarial convocantes del Certamen quedan exoneradas de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de los participantes en materia de derechos de autor, propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualesquiera otras responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases, o de normas legales aplicables por los participantes en el Certamen.